

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 25 de enero de 2021, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: “Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones”, Subgrupo N° 03, “Organismos privados de seguridad social” Capítulo 02 “Fondos complementarios”** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dr. ^{LEONARDO SLINGER} Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. Ruben Baptista.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 19 de setiembre de 2018.

SEGUNDO: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2021, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2020 de 3,22% por concepto de correctivo final. De acuerdo a lo que antecede, los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2021 son los siguientes:

CATEGORÍA

Jefe Administrativo Financiero G I	98.574
Jefe Administrativo Financiero G II	79.210
Sub Jefe Administrativo Financiero	70.412
Analista Financiero	70.412
Oficial Administrativo 13 y más años	57.210
Auxiliar Administrativo 6 - 12 años	48.410
Auxiliar Administrativo Ingreso 0-5 años	35.209
Cadete	28.163
Personal Profesional Universitario	
Contador	79.210
Personal de Servicio	
Auxiliar de Servicio y Limpieza	26.924
Vigilante y Sereno Portero	26.924

Prima por Antigüedad \$ 321

Quebranto por fondo fijo (ajustado julio de 2020)\$ 750

Viático \$1260

Viático por km adicional a partir de 400 km \$3,06

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

Testado: Eduardo Ameglio no vale

Intelineado: Leonardo Slinger vale

Ar. Bouy.
Dr. Nelson Díaz